

Junta de Andalucía  
Consejería de Justicia y Administración Pública  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ( A3000)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
53.693.306 88,2000	SANCHEZ DE LA CUESTA PRESIDENCIA	SÁNCHEZ DE IBARGÜEN GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	PASTORA GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97510 LETRADO MÁLAGA	DEFINITIVO	1
74.923.579 84,6000	NIETO PRESIDENCIA	SALAS GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	INMACULADA GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97510 LETRADO MÁLAGA	DEFINITIVO	2
44.203.930 80,6000	GARDUÑO PRESIDENCIA	SÁNCHEZ GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	LAURA GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97210 LETRADO CÁDIZ	DEFINITIVO	3
74.673.552 80,4000	FERNÁNDEZ PRESIDENCIA	MALLOL GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	ANTONIO LUIS GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97210 LETRADO CÁDIZ	DEFINITIVO	4
77.800.529 79,1000	SÁNCHEZ PRESIDENCIA	CARMONA GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	MIGUEL JESÚS GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97410 LETRADO GRANADA	DEFINITIVO	5
28.790.370 77,3000	LARA PRESIDENCIA	LUQUE GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	ROSA GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	2704110 LETRADO JAEN	DEFINITIVO	6
77.589.119 71,4300	PÉREZ PRESIDENCIA	PASTOR GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	JOSE LUIS GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	97410 LETRADO GRANADA	DEFINITIVO	7

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 31 de enero de 2007, por la que se aprueba la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pediatras EBAP y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 14 de febrero, la Resolución de 31 enero de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

- Página núm. 26

Donde dice: De conformidad con lo establecido en las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud (...).

Debe decir: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de septiembre de 2006 de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 202, de 18 de octubre) por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recaída en el recurso núm. 1881/05; lo dispuesto en las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002

(BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud (...).

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 31 de enero de 2007, por la que se aprueba la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 14 de febrero, la Resolución de 31 enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Páginas núms. 26 y 27

Donde dice: «De conformidad con lo establecido en las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependiente del Servicio Andaluz de Salud (...).

Debe decir: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de septiembre de 2006 de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 202, de 18 de octubre), por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recaída en el recurso núm. 3111/03; lo dispuesto en las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependiente del Servicio Andaluz de Salud (...)».

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Miguel Cardona Álvarez Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Miguel Cardona Álvarez del Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho II.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de febrero de 2007.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.ª Dolores Rincón González Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de fecha 19 de diciembre de 2006, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 13 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1999) y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Dolores Rincón González, con Documento Nacional de Identidad número 25.900.280-A, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de febrero de 2007.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña María del Carmen Álvarez Márquez, Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de octubre de 2006 (BOE de 14 de noviembre de 2006), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Álvarez Márquez, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.